Ayuntamiento de Lucena | SESIONES

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LUCENA (CÓRDOBA) EL DÍA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE 2026.

Datos de la sesión

Lugar de celebración: Lucena (Córdoba), Salón de sesiones Casa Consitorial. Plaza Nueva, 1.
Carácter: Ordinaria.
Convocatoria: 1ª convocatoria.
Fecha: 29-09-2026 Hora inicio: 20:04:12
Duración: 02:23:50

Videoacta

La presente acta se complementa con el archivo audiovisual (video acta), identificado a continuación, en el que se recoge el desarrollo íntegro de la sesión.
La integridad e inalterabilidad de dicho archivo audiovisual se garantiza a través de su SHA512(Firma).
La presente acta y el archivo audiovisual (video acta), serán objeto de publicación conjunta, pudiendo accederse a los mismos a través del portal de transparencia del Ayuntamiento de Lucena (https://transparencia.lucena.es/plenos-y-juntas/).

Archivos de medios

Formato : VIDEO (WMV)
Nombre archivo : {lucena}-29-09-2026-pleno-ordinario-1-minutes.wmv

SHA512(Firma) :
6e044c3b51d2a50c26e367daa01f6b13e6eb7d9857ecfc6fc8d557e6318c531d83280b3
6a3713d91fa7cb4e4c611f61b4698ba080da73a489b89977dd2397a08

pie_firma_corto_dpu_01

Código seguro de verificación (CSV):
384F BC5E 9988 2432 874C
384FBC5E99882432874C
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.aytolucena.es (Validación de documentos)
Firmado por El Secretario General en funciones CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 05-11-2026
VºBº de el Alcalde D. FERNANDEZ GARCIA AURELIO el 05-11-2026

Asistentes

Sr. Alcalde

D. Aurelio Fernández García	PP

Concejales/as

D. Francisco Javier Aguilar García	PP
Dña. Irene Araceli Aguilera Galindo	PP
D. Francisco Jesús Barbancho Espada	PP
D. Ángel Novillo Trujillo	PP
Dña. María Nieves Ortiz López de Ahumada	PP
D. Francisco Javier Pineda Pineda	PP
Dña. María de la O Redondo Calvillo	PP
Dña. María Araceli Rodríguez Yebra	PP
Dña. Rosario Gabriela Valverde Herencia	PP
D. Francisco de Paula Algar Torres	PSOE-A
Dña. María Teresa Alonso Montejo	PSOE-A
Dña. María Isabel Carrasquilla Pérez	PSOE-A
Dña. María Jesús González Romero	PSOE-A
D. Juan Alberto Lora Martos	PSOE-A
D. Jacob Lorenzo Sánchez	PSOE-A
Dña. Purificación Joyera Rodríguez	Cs
D. Jesús López García	Cs
Dña. María Araceli Laura Sánchez Sicilia	VOX
D. Miguel Villa Luque	CON ANDALUCÍA-IU
D. Francisco de Asís de Mora Serrano	NO ADSCRITO

Interventor/a

D. José Ramón Salas Molina

Administrativo Departamento de Sesiones

Dña. Mª del Carmen Beato Guerrero

Secretario

D. José Amador Cebrián Ramírez

Código seguro de verificación (CSV):
384F BC5E 9988 2432 874C
384FBC5E99882432874C
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.aytolucena.es (Validación de documentos)
Firmado por El Secretario General en funciones CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 05-11-2026
VºBº de el Alcalde D. FERNANDEZ GARCIA AURELIO el 05-11-2026
pie_firma_corto_dpu_01

Desarrollo de la sesión

00:00:01 - Fernández García, Aurelio
00:01:12 **- Minuto de silencio**

00:02:17 - Fernández García, Aurelio

Orden del día

1.- Aprobación, si procede, de los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 22 de julio, 7 de agosto y 15 de septiembre de 2026. ****00:02:21

00:02:21 - Secretario
00:02:30 - Fernández García, Aurelio

Intervenciones:

00:02:35 - Secretario

00:03:15 - Fernández García, Aurelio
00:03:24 - **Votación [20:07:35]**

Acuerdos:

El **Pleno**, por unanimidad y en votación ordinaria, **acuerda** aprobar los borradores de las actas de dichas sesiones con la rectificación expresada por el Sr. Secretario respecto al borrador de la sesión del 22 de julio de 2026.

Así serán transcritas en el Libro de Actas de este órgano municipal.

2.- Comunicaciones oficiales. **** 00:03:50

00:03:50 - Secretario

Con fecha 17 de septiembre de 2026 y registro general de entrada 11872, se ha recibido escrito dirigido al Sr. Alcalde, del Director de Tecnología de Iberdrola por el que, en el marco de la III Edición de los Premios CONVIVE, se ha otorgado al Ecosistema de Fabricación de bombas de calor de Lucena el galardón en la categoría Emprendimiento

Código seguro de verificación (CSV):
384F BC5E 9988 2432 874C
384FBC5E99882432874C
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.aytolucena.es (Validación de documentos)
Firmado por El Secretario General en funciones CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 05-11-2026
VºBº de el Alcalde D. FERNANDEZ GARCIA AURELIO el 05-11-2026
pie_firma_corto_dpu_01

Transformador, reconociendo así la labor conjunta desarrollada por el Ayuntamiento de Lucena y la Asociación de Fabricantes Andaluces de Refrigeración (AFAR) en la consolidación de este proyecto.

El **Pleno** toma conocimiento.

3.- Dar cuenta del Decreto n.º 2026/00009130 de fecha 21 de septiembre de 2026, sobre la aceptación de la renuncia presentada por la concejala de este Ayuntamiento Dª María de las Nieves Ortiz López de Ahumada al desempeño de su cargo en régimen de dedicación exclusiva con efectos del 23 de julio de 2026. ****00:04:19

00:04:19 - Secretario

00:04:57 - Se ausenta de la sala de Mora Serrano, Francisco de Asís
00:05:14 - Entra en la sala de Mora Serrano, Francisco de Asís

El **Pleno** toma conocimiento.

4.- Aprobación, si procede, del Estudio de Viabilidad del Aparcamiento en la Huerta del Carmen, Expediente de Ejercicio de la Actividad Económica y Forma de Gestión. **** 00:05:32

00:05:34 - Secretario
00:08:58 - Fernández García, Aurelio
00:09:09 - Secretario

Intervenciones:

00:09:16 - Villa Luque, Miguel
00:12:50 - Fernández García, Aurelio
00:12:59 - López García, Jesús
00:14:46 - Fernández García, Aurelio
00:14:52 - Algar Torres, Francisco de Paula
00:17:04 - Fernández García, Aurelio
00:17:10 - Aguilar García, Francisco Javier
00:21:16 - Fernández García, Aurelio
00:21:35 - Aguilar García, Francisco Javier
00:21:39 - Fernández García, Aurelio

Código seguro de verificación (CSV):
384F BC5E 9988 2432 874C
384FBC5E99882432874C
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.aytolucena.es (Validación de documentos)
Firmado por El Secretario General en funciones CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 05-11-2026
VºBº de el Alcalde D. FERNANDEZ GARCIA AURELIO el 05-11-2026
pie_firma_corto_dpu_01

00:21:50 - Villa Luque, Miguel
00:22:15 - Fernández García, Aurelio
00:22:22 - López García, Jesús
00:23:09 - Fernández García, Aurelio
00:23:13 - Algar Torres, Francisco de Paula
00:25:05 - Fernández García, Aurelio
00:25:24 - Aguilar García, Francisco Javier

00:25:55 - Fernández García, Aurelio
00:26:07 - **Votación [20:30:18]**

Acuerdos:

El **Pleno**, por once votos a favor de los miembros de los Grupos PP y VOX, tres abstenciones de los miembros del Grupo Cs y del Concejal no adscrito, y siete votos en contra de los miembros de los Grupos PSOE-A y Con Andalucía, en votación ordinaria, **acuerda:**

Primero.- Aprobar el estudio de viabilidad presentado por la entidad Herce ICR Aparcamientos, S.L., en fecha 24-05-2024, para la construcción y aprobación de un aparcamiento público en la Huerta del Carmen, con las siguientes salvedades:

a) la participación del Ayuntamiento en la urbanización de la plaza bajo la cual se construirá el aparcamiento se limitará a las operaciones contenidas en la propuesta del Concejal de Régimen Interior de 25 de junio de 2026; por tanto, el resto de la obra deberá integrarse en el anteproyecto y tomarse en consideración por el promotor del estudio en lo que afecte al plan económico- financiero de la concesión.

b) la propuesta de exención del canon por la ocupación del demanio podría admitirse siempre que en Pliego de cláusulas administrativas particulares de la contratación pudiera justificarse esa gratuidad por la concurrencia de la situación referida en el art. 93.4 de la Ley 33/2003 de Patrimonio de las Administraciones Públicas, lo que se definirá en el momento de aprobar ese documento. En principio habrá de considerar el promotor esa partida como gasto en sus cálculos económicos y valorarse las recomendaciones contenidas en el informe de “Daleph” de 7-9-2026 para fijar en su momento un canon mínimo que no comprometa la rentabilidad de la concesión.

c) no procede devengo de la licencia de obras correspondiente a la construcción del aparcamiento por inexistencia del hecho imponible.

d) la construcción del aparcamiento está sujeta a la exacción del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, siendo el sujeto pasivo el concesionario, lo cual

Código seguro de verificación (CSV):
384F BC5E 9988 2432 874C
384FBC5E99882432874C
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.aytolucena.es (Validación de documentos)
Firmado por El Secretario General en funciones CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 05-11-2026
VºBº de el Alcalde D. FERNANDEZ GARCIA AURELIO el 05-11-2026
pie_firma_corto_dpu_01

igualmente debe considerarse por el promotor a efectos económico-financieros.

e) el uso en el espacio identificado en términos urbanísticos requiere el Estudio Previo del art. 54.1 de las Normas Urbanísticas del PGOU, para lo cual el promotor debe completar la documentación aportada con “un estudio de la influencia sobre el trafico, la incidencia sobre las infraestructuras existentes, impacto sobre los usos colindantes, y en especial sobre las preexistencias actuales de la zona verde afectada, además de un estudio de las afecciones a las rasantes existentes”.

En consecuencia, desde la Delegación de Urbanismo deberá formularse requerimiento expreso a la empresa para la aportación de dicha documentación en el plazo que se considere procedente.

f) no proceden las medidas solicitadas de eliminación de plazas de aparcamiento en el entorno de la Huerta del Carmen, antiguas Bodegas el Carmen y calle Molino, ni la supresión del uso rotatorio en las plantas -3 y -4 en el aparcamiento de la Plaza Nueva.

Segundo.- Aprobar el expediente de conveniencia y oportunidad de la actividad económica consistente en la construcción y explotación del aparcamiento público de la Huerta del Carmen de esta ciudad, determinando como forma de gestión del servicio el contrato de concesión de obras.

Tercero.- Tener por formulado por Herce ICR Aparcamientos, S.L., junto con el estudio de viabilidad, el anteproyecto de construcción y explotación de las obras referido en el art. 248 LCSP, el cual, antes de su tramitación, deberá ser subsanado en los siguientes extremos, lo cual alcanza en lo que proceda al presupuesto de ejecución de las obras:

- deberán incluirse las obras de urbanización de la plaza (con excepción de la participación municipal ya dicha), lo que habrá de reflejarse en el presupuesto de ejecución junto con el ICIO.

- deberán solventarse las deficiencias puestas de manifiesto en el informe de la Delegación de Infraestructuras y Obras de 5-7-2024.

Para la subsanación de los extremos dichos se formulará expreso requerimiento a la empresa desde la Delegación de Obras e Infraestructuras, confiriendo el plazo que se estime procedente.

5.- Propuesta de Candidatura del Ayuntamiento de Lucena a Ciudad Amiga de la Infancia. ****00:26:24

00:26:24 - Secretario
00:27:08 - Fernández García, Aurelio

Código seguro de verificación (CSV):
384F BC5E 9988 2432 874C
384FBC5E99882432874C
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.aytolucena.es (Validación de documentos)
Firmado por El Secretario General en funciones CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 05-11-2026
VºBº de el Alcalde D. FERNANDEZ GARCIA AURELIO el 05-11-2026
pie_firma_corto_dpu_01

Acuerdos:

El **Pleno**, por unanimidad y en votación ordinaria, **acuerda:**

Primero.- Aprobar el I Plan Local de Infancia y Adolescencia de Lucena, según documento que consta en el expediente tramitado al efecto, cuyo texto íntegro puede consultarse en la Sede electrónica del Ayuntamiento/Validación de documentos, introduciendo el CSV F631 2D53 7FC3 D414 AFD5.

Segundo.- Solicitar a UNICEF España iniciar los trámites para la obtención de la condición de candidato del Reconocimiento Ciudad Amiga de la Infancia, así como contar con su posterior apoyo y colaboración para el desarrollo, la mejora continua y la innovación de las políticas de infancia y adolescencia en nuestra localidad.

6.- Moción presentada por el Grupo Político Municipal de VOX sobre la finalización de la Ronda Sur de Lucena. ****00:27:10

00:27:13 - Secretario
00:27:24 - Fernández García, Aurelio
00:27:28 - **Votación de la ratificación [20:31:39]**

Al no haber sido dictaminado este asunto por Comisión Informativa alguna y a tenor de lo preceptuado en el art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/1986, de 28 de noviembre, el **Pleno**, por unanimidad y en votación ordinaria, **acuerda** ratificar su inclusión en el orden del día.

00:27:49 - Secretario
00:27:54 - Fernández García, Aurelio

Lectura de la moción:
00:28:01 - Sánchez Sicilia, María Araceli Laura
<<La Ronda Sur de Lucena, infraestructura prevista en el PGOU de nuestra ciudad, se configura desde sus inicios como una vía primordial para aliviar el tráfico de ese punto de nuestra localidad, finalidad y objetivo fundamental de su construcción.

La ronda actual, cuya puesta en servicio se produjo en 2007, contempla un trazado que se inicia en el llamado Bulevar de Las Palomas (antigua N-331) y finaliza en el cruce

Código seguro de verificación (CSV):
384F BC5E 9988 2432 874C
384FBC5E99882432874C
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.aytolucena.es (Validación de documentos)
Firmado por El Secretario General en funciones CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 05-11-2026
VºBº de el Alcalde D. FERNANDEZ GARCIA AURELIO el 05-11-2026
pie_firma_corto_dpu_01

de la Sierra de Aras (glorieta) constituyendo una magnífica infraestructura que ha permitido descongestionar el Casco Urbano al regular todo el tránsito de Este a Oeste, polígonos incluidos, y la salida hacia el Sur.

Tras diversos retrasos técnicos y la aparición de un yacimiento arqueológico, concretamente la Necrópolis judía,de alto valor histórico, que encareció la obra, los dos primeros tramos se abrieron oficialmente al tráfico en septiembre de 2007.

Esto vino a descongestionar el tránsito de vehículos de las calles de la zona Sur donde se encuentran polígonos industriales como el de las Palomas, el Pilar de la Dehesa y Príncipe Felipe así como en la Avda. de la Guardia Civil y calle Hoya del Molino hasta el enclave del Puente de San Juan.

Quedaría pues la finalización de dicha ronda que, según dicho Plan General, proyecta la continuidad de lo ejecutado desde el cruce de la Avda. de la Guardia Civil hasta Los Poleares y recogido en el Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) de 2015 e impulsado dos años más tarde.

Desde este Grupo Municipal entendemos como fundamental y muy necesaria la culminación de esta infraestructura viaria para aliviar aún más el tráfico en la actual ronda habida cuenta del nivel de peatonalización del casco urbano, el déficit de plazas de aparcamiento y el crecimiento continuo de la flota de vehículos en nuestro municipio.

Asimismo, se lograría desviar el tráfico que pretende cruzar Lucena de Este a Oeste hacia dicha vía descongestionando la ronda antigua (calles Hoya del Molino, Párroco Joaquín Jiménez Muriel, Plaza de la Barrera, Feria, Juego de Pelota) y el Casco Histórico, permitiendo además estudiar la posibilidad de dejar ésta última con un solo sentido de dirección, mejorándola con mayores acerados y aparcamientos.

Desde el Grupo Municipal de VOX en este Ayuntamiento de Lucena sometemos a debate de este Pleno los siguientes

ACUERDOS

1.- Instar a este Equipo de Gobierno municipal de Lucena para que con carácter de urgencia se inicien los trámites para la obtención de los terrenos así como los proyectos técnicos necesarios para la ejecución de las obras, antes de mayo de 2027.

Código seguro de verificación (CSV):
384F BC5E 9988 2432 874C
384FBC5E99882432874C
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.aytolucena.es (Validación de documentos)
Firmado por El Secretario General en funciones CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 05-11-2026
VºBº de el Alcalde D. FERNANDEZ GARCIA AURELIO el 05-11-2026
pie_firma_corto_dpu_01

2.- Recabar de los servicios técnicos municipales tanto Policía Local como Gerencia de Urbanismo los informes necesarios de cara a la viabilidad de dicha propuesta en un plazo de tres meses desde hoy.
3.- Dotar en los presupuestos para el próximo 2027 las partidas presupuestarias necesarias para poder comenzar dicha actuación.>>

Intervenciones:

00:31:50 - Fernández García, Aurelio

00:32:06 - Villa Luque, Miguel
00:35:44 - Fernández García, Aurelio
00:35:53 - Algar Torres, Francisco de Paula
00:38:27 - Fernández García, Aurelio
00:38:32 - Aguilar García, Francisco Javier
00:41:13 - Fernández García, Aurelio
00:41:21 - Sánchez Sicilia, María Araceli Laura
00:43:28 - Fernández García, Aurelio
00:43:35 - Villa Luque, Miguel
00:44:17 - Fernández García, Aurelio
00:44:21 - López García, Jesús
00:47:41 - Fernández García, Aurelio
00:47:47 - Algar Torres, Francisco de Paula
00:49:01 - Fernández García, Aurelio
00:49:06 - Aguilar García, Francisco Javier
00:49:54 - Fernández García, Aurelio
00:49:59 - Sánchez Sicilia, María Araceli Laura
00:52:01 - Sánchez Sicilia, María Araceli Laura
00:52:15 - Sánchez Sicilia, María Araceli Laura
00:52:19 - Fernández García, Aurelio

00:52:23 - Fernández García, Aurelio
00:52:37 - **Votación [20:56:49]**

El **Pleno**, por veinte votos en contra de los miembros de los Grupo PP, PSOE-A, Cs, Con Andalucía y del Concejal no adscrito, y un voto a favor del único miembro del Grupo VOX, en votación ordinaria, **no aprueba** la moción quedando ésta rechazada.

pie_firma_corto_dpu_01
Código seguro de verificación (CSV):
384F BC5E 9988 2432 874C
384FBC5E99882432874C
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.aytolucena.es (Validación de documentos)
Firmado por El Secretario General en funciones CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 05-11-2026
VºBº de el Alcalde D. FERNANDEZ GARCIA AURELIO el 05-11-2026

7.- Dar cuenta de las resoluciones de la Alcaldía. **** 00:52:57

00:52:57 - Secretario

En cumplimiento del artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se da cuenta al Pleno de las resoluciones dictadas por el Sr. Alcalde o, en su caso, por los/as Concejales/as Delegados/as, entre los días 4 de agosto a 23 de septiembre de 2026, registradas en el Libro de Resoluciones con los números 7716 a 9415 del año 2026, a las que los/as Sres/as. Concejales/as tienen acceso electrónicamente en cualquier momento.

00:53:07 - Abandona el salón Villa Luque, Miguel

DE URGENCIA:

1.- Propuesta de aprobación de la Cuenta General de la Entidad y sus entes dependientes correspondiente al ejercicio 2025 (GEX-2026/6386). ****00:53:33

Justificación de la urgencia:
00:53:33 – Secretario.

00:53:54 - Fernández García, Aurelio
00:54:00 - **Votación de la urgencia [20:58:11]**

El **Pleno** Municipal en votación ordinaria y por veinte votos a favor de los miembros de los Grupos PP, PSOE-A, Cs, VOX y del Concejal no adscrito, y un voto en abstención del único miembro del Grupo Con Andalucía (20/21) que se ausentó del Salón de Sesiones una vez iniciada la deliberación del presente asunto y no estuvo presente en el momento de la votación (art. 100.1 párrafo segundo del ROF), lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, acordó declarar la urgencia del presente punto, pasando a su debate y votación.

00:54:01 - Fernández García, Aurelio
00:54:16 - Secretario

00:55:25 - Fernández García, Aurelio

Código seguro de verificación (CSV):
384F BC5E 9988 2432 874C
384FBC5E99882432874C
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.aytolucena.es (Validación de documentos)
Firmado por El Secretario General en funciones CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 05-11-2026
VºBº de el Alcalde D. FERNANDEZ GARCIA AURELIO el 05-11-2026
pie_firma_corto_dpu_01

00:55:42 - **Votación [20:59:53]**

Acuerdos:

El **Pleno**, por doce votos a favor de los miembros de los Grupos PP, Vox, y del Concejal no adscrito, y nueve abstenciones de los miembros de los Grupos PSOE-A, Cs y del único miembro del Grupo Con Andalucía que se ausentó del Salón de Sesiones una vez iniciada la deliberación del presente asunto y no estuvo presente en el momento de la votación (art. 100.1 párrafo segundo del ROF), en votación ordinaria, **acuerda**:

Primero.- Aprobar la Cuenta General del Excmo. Ayuntamiento de Lucena y sus entes dependientes correspondiente al ejercicio 2025, integrada por los documentos contenidos en el expediente GEX 6386/2026.

Segundo.- Remitir la cuenta general aprobada junto con toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y, en cumplimiento de los mandatos de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y demás normativa concordante, al Ministerio de Hacienda.

8.- Ruegos y preguntas. **** 00:56:02

Intervenciones:

00:56:06 - Fernández García, Aurelio

Grupo Municipal PSOE-A

00:56:18 - Carrasquilla Pérez, María Isabel
00:57:19 - Se ausenta de la sala de Mora Serrano, Francisco de Asís
00:57:27 - Se ausenta de la sala López García, Jesús
00:58:32 - Alonso Montejo, María Teresa
01:01:18 - Entra en la sala López García, Jesús
01:01:26 - Lorenzo Sánchez, Jacob
01:01:47 - Se ausenta de la sala Sánchez Sicilia, María Araceli Laura
01:04:25 - Entra en la sala de Mora Serrano, Francisco de Asís
01:04:25 - Lora Martos, Juan Alberto

pie_firma_corto_dpu_01

Código seguro de verificación (CSV):
384F BC5E 9988 2432 874C
384FBC5E99882432874C
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.aytolucena.es (Validación de documentos)
Firmado por El Secretario General en funciones CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 05-11-2026
VºBº de el Alcalde D. FERNANDEZ GARCIA AURELIO el 05-11-2026

01:06:05 - Entra en la sala Sánchez Sicilia, María Araceli Laura

01:06:08 - Fernández García, Aurelio

Grupo Municipal Ciudadanos

01:06:17 - López García, Jesús
01:06:19 - Se ausenta de la sala Alonso Montejo, María Teresa
01:06:29 - Se ausenta de la sala Lorenzo Sánchez, Jacob
01:09:34 - Entra en la sala Lorenzo Sánchez, Jacob
01:10:21 - Entra en la sala Villa Luque, Miguel
01:10:40 - Se ausenta de la sala Villa Luque, Miguel

01:15:45 - Fernández García, Aurelio

Grupo Municipal VOX

01:15:52 - Entra en la sala Alonso Montejo, María Teresa
01:16:02 - Sánchez Sicilia, María Araceli Laura
01:20:42 - Se ausenta de la sala Carrasquilla Pérez, María Isabel

Respuestas del equipo de gobierno (PP)

01:23:00 - Fernández García, Aurelio
01:23:28 - Rodríguez Yebra, Araceli
01:23:31 - Entra en la sala Carrasquilla Pérez, María Isabel
01:23:37 - Se ausenta de la sala Redondo Calvillo, María de la O
01:25:44 - Fernández García, Aurelio
01:25:48 - Rodríguez Yebra, Araceli
01:26:17 - López García, Jesús
01:27:07 - Rodríguez Yebra, Araceli
01:27:11 - Se ausenta de la sala Ortiz López de Ahumada, María de las Nieves

01:27:30 - Fernández García, Aurelio
01:27:35 - Novillo Trujillo, Ángel
01:27:49 - Entra en la sala Ortiz López de Ahumada, María de las Nieves
01:29:07 - Sánchez Sicilia, María Araceli Laura
01:29:22 - Se ausenta de la sala Ortiz López de Ahumada, María de las Nieves

Código seguro de verificación (CSV):
384F BC5E 9988 2432 874C
384FBC5E99882432874C
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.aytolucena.es (Validación de documentos)
Firmado por El Secretario General en funciones CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 05-11-2026
VºBº de el Alcalde D. FERNANDEZ GARCIA AURELIO el 05-11-2026
pie_firma_corto_dpu_01

01:29:33 - Novillo Trujillo, Ángel

01:30:28 - Fernández García, Aurelio
01:30:33 - Valverde Herencia, Rosario
01:33:26 - Fernández García, Aurelio
01:33:29 - Entra en la sala Redondo Calvillo, María de la O
01:33:31 - Entra en la sala Ortiz López de Ahumada, María de las Nieves
01:33:31 - López García, Jesús
01:33:47 - López García, Jesús
01:34:28 - Lorenzo Sánchez, Jacob
01:35:45 - Valverde Herencia, Rosario
01:37:19 - Se ausenta de la sala de Mora Serrano, Francisco de Asís
01:37:53 - Lorenzo Sánchez, Jacob
01:38:16 - Valverde Herencia, Rosario

01:39:07 - Fernández García, Aurelio
01:39:12 - Pineda Pineda, Francisco Javier
01:40:57 - Alonso Montejo, María Teresa
01:43:02 - Alonso Montejo, María Teresa
01:43:10 - Fernández García, Aurelio
01:43:13 - Alonso Montejo, María Teresa
01:43:19 - Pineda Pineda, Francisco Javier
01:43:28 - Fernández García, Aurelio
01:43:34 - Pineda Pineda, Francisco Javier
01:43:47 - Pineda Pineda, Francisco Javier
01:43:50 - Pineda Pineda, Francisco Javier
01:44:49 - Lorenzo Sánchez, Jacob
01:45:41 - Pineda Pineda, Francisco Javier
01:46:20 - Fernández García, Aurelio
01:46:25 - Pineda Pineda, Francisco Javier
01:46:44 - Lorenzo Sánchez, Jacob
01:47:26 - Pineda Pineda, Francisco Javier
01:47:36 - Pineda Pineda, Francisco Javier
01:48:44 - Lora Martos, Juan Alberto
01:49:49 - Entra en la sala de Mora Serrano, Francisco de Asís
01:49:57 - Pineda Pineda, Francisco Javier
01:50:04 - Pineda Pineda, Francisco Javier

Código seguro de verificación (CSV):
384F BC5E 9988 2432 874C
384FBC5E99882432874C
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.aytolucena.es (Validación de documentos)
Firmado por El Secretario General en funciones CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 05-11-2026
VºBº de el Alcalde D. FERNANDEZ GARCIA AURELIO el 05-11-2026
pie_firma_corto_dpu_01

01:51:03 - Sánchez Sicilia, María Araceli Laura
01:51:18 - Pineda Pineda, Francisco Javier
01:51:36 - Pineda Pineda, Francisco Javier
01:52:06 - Sánchez Sicilia, María Araceli Laura
01:52:24 - Pineda Pineda, Francisco Javier
01:52:56 - Sánchez Sicilia, María Araceli Laura

01:53:12 - Fernández García, Aurelio
01:53:16 - Ortiz López de Ahumada, María de las Nieves
01:53:46 - Alonso Montejo, María Teresa
01:55:19 - Alonso Montejo, María Teresa
01:55:43 - Alonso Montejo, María Teresa
01:55:47 - Ortiz López de Ahumada, María de las Nieves
01:56:30 - Fernández García, Aurelio
01:56:34 - Ortiz López de Ahumada, María de las Nieves
01:58:00 - Fernández García, Aurelio
01:58:11 - Ortiz López de Ahumada, María de las Nieves
01:59:14 - Sánchez Sicilia, María Araceli Laura
01:59:30 - Ortiz López de Ahumada, María de las Nieves

01:59:36 - Aguilar García, Francisco Javier
02:00:15 - Sánchez Sicilia, María Araceli Laura
02:00:28 - Aguilar García, Francisco Javier
02:02:12 - Carrasquilla Pérez, María Isabel
02:04:26 - Aguilar García, Francisco Javier

02:05:53 - Fernández García, Aurelio
02:05:59 - Redondo Calvillo, María de la O
02:08:54 - Carrasquilla Pérez, María Isabel
02:09:50 - Redondo Calvillo, María de la O

02:09:53 - Fernández García, Aurelio
02:16:47 - López García, Jesús
02:20:38 - Fernández García, Aurelio

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión, siendo las veintidós horas y treinta y un minutos del mismo día, extendiéndose la presente acta, de la

Código seguro de verificación (CSV):
384F BC5E 9988 2432 874C
384FBC5E99882432874C
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.aytolucena.es (Validación de documentos)
Firmado por El Secretario General en funciones CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 05-11-2026
VºBº de el Alcalde D. FERNANDEZ GARCIA AURELIO el 05-11-2026
pie_firma_corto_dpu_01

que yo, el Secretario General por sustitución, doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE,
(Firma electrónica)

EL SECRETARIO GENERAL
POR SUSTITUCIÓN,
(Firma electrónica)

Código seguro de verificación (CSV):
384F BC5E 9988 2432 874C
384FBC5E99882432874C
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.aytolucena.es (Validación de documentos)
Firmado por El Secretario General en funciones CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 05-11-2026
VºBº de el Alcalde D. FERNANDEZ GARCIA AURELIO el 05-11-2026
pie_firma_corto_dpu_01